

Comunicado de Prensa Calvià  
10 de mayo de 2024

## **Los trabajadores de Calvià podrán acreditar su experiencia acumulada gracias a un acuerdo de Ayuntamiento, UGT y CCOO**

*El municipio se adapta a las directrices europeas en materia de certificados de profesionalidad*

Video noticia en YouTube: <https://youtu.be/Saa2DhJqZ8>

Acuerdo en Calvià para que los trabajadores del municipio puedan ver reconocida su experiencia laboral. Ayuntamiento y los sindicatos CCOO y UGT han firmado este viernes un convenio de colaboración de un año prorrogable para impulsar la acreditación de las competencias profesionales y el reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no reglada. Ello permitirá que empleados con años de experiencia puedan ver reconocida su experiencia. Podrán beneficiarse trabajadores del sector servicios y turismo y también del resto de profesiones.

Las cualificaciones por esta vía y el establecimiento de itinerarios formativos para mejorar las carreras profesionales de las personas trabajadoras posibilitarán mejorar la competitividad de las empresas y redundará en beneficio del currículo de los empleados. El gerente del IFOC (Instituto de Formación y Ocupación de Calvià), Fernando Palmer, ha explicado que «con esta medida nos adaptamos al camino marcado en la Unión Europea en el que se exigen certificados de profesionalidad. Ello permitirá a nuestros trabajadores acreditar y demostrar su experiencia a pesar de no contar con una formación reglada».

El Teniente de alcalde responsable de Empleo, Manuel Mas, celebra que «el convenio va a recompensar a muchos trabajadores del municipio, ahora tendrán una gran ayuda para acceder al empleo ya que dispondrán de una certificación avalada por toda su experiencia».

El convenio, financiado por la Conselleria de Educación, no conlleva dotación económica extraordinaria ya que el Ayuntamiento aporta los medios disponibles del IFOC, que pondrá a disposición de los sindicatos las aulas y espacios de las instalaciones municipales. El primer paso será la derivación de los personas trabajadoras inscritas en la Agencia de Colocación, en los Servicios de Orientación y otros programas, hacia los servicios de asesoramiento de CCOO y de la UGT, con el fin de iniciar procesos de valoración de la experiencia profesional y de formación que reviertan en la obtención de acreditaciones profesionales.

C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià. Illes Balears Tel. 971 139 136 · a/e:  
[comunicaciocalvia@calvia.com](mailto:comunicaciocalvia@calvia.com)